

**Amnistía: la protesta crece**

## **Cuando hace mal Olvidar**

*En lugar de reconciliación, polarización y división. Son las consecuencias de una ley injusta e impopular, que debería revisarse.*



**Masacre de Barrios Altos habría sido cometida también por el grupo Colina.**



**Fujimori, sorprendido por el rechazo.**



**La opinión pública se encabrita ante una ley que otorga impunidad y alienta el crimen.**

**Fotos VICTOR CH. VARGAS**



*Tomás Livia, sobreviviente de Barrios Altos, se gana la vida vendiendo caramelos en "La Cachina".*

LA indignación provocada por la Ley de Amnistía promulgada el jueves 16 alcanzó niveles insospechados, como lo reflejó una encuesta de Apoyo S.A. Pero ese sentimiento popular tuvo contrapartes también inesperadas, como la actitud de la jueza Antonia Saquicuray, que declaró inaplicable la ley para el caso de Barrios Altos que ella investiga.

El "sentón" del viernes pasado frente al Congreso, protagonizado por familiares, activistas de los derechos humanos y estudiantes, tendrá su continuación este viernes 23, con una marcha convocada por organizaciones y personalidades, que también promoverán un referéndum para derogar el artículo 1º de la ley.

Extraños movimientos en algunas unidades militares, presagian también problemas en el campo castrense.

Sin embargo, el presidente Alberto Fujimori no parece dispuesto a retroceder.

Probablemente confía en que ocurrirá lo mismo que a principios del año pasado, cuando su popularidad descendió diez puntos después de la aprobación y promulgación, precisamente, de la 'ley Cantuta'. Lo cual no impidió que ganara abrumadoramente las elecciones del 9 de abril.



Fujimori confiaría que el mal trago que significa la aprobación de una ley repudiada por la opinión pública, y la ex carcelación de los miembros del Grupo Colina, pasará pronto, y que las preocupaciones ciudadanas pronto derivarán por otros cauces.

En Chile Augusto Pinochet dio una ley en 1978 para proteger a los militares, cuadro pero no pudo incluir el caso del asesinato de Orlando Letelier ocurrido en Washington, que hoy ha propiciado el juzgamiento y condena de dos ex jefes de la DINA.



**Ni se arrepintió de su crimen ni ayudó en la investigación. Sin embargo, fue amnistiado junto con los demás integrantes de "Colina".**

Cuando llegó al gobierno Patricio Aylwin, nombró una Comisión para que elaborara un informe sobre la violación de los DD.HH. a efectos de producir una condena moral, ya que no judicial, y lograr un mecanismo de indemnización a los familiares de los desaparecidos.

En Uruguay Julio María Sanguinetti dio una amplia ley de amnistía que liberaba a militares y tupamaros. Esa ley se aprobó mediante un referéndum nacional.



*General Jaime Salinas Sedó abandona el Real Felipe después de dos años y medio de injusta prisión.*

## **TAMBIEN MILITARES**

Oficiales en retiro, como el coronel FAP Carlos Raygada, manifestaron su discrepancia con la Ley de Amnistía. En conversación con CARETAS, Raygada saludó la amnistía "a los militares injustamente enjuiciados y condenados por haber cumplido con su deber, como defender la constitucionalidad y la democracia, denunciar la participación de militares en los crímenes de La Cantuta, y opinar con relación a la conducción política, diplomática y militar durante el reciente conflicto con el único propósito de contribuir a la defensa de la soberanía nacional".

Pero el oficial lamentó la incontrovertible amnistía "a los condenados e investigados por los casos de La Cantuta, Barrios Altos y los Penales, pues estos crímenes se habrían cometido con premeditación, ensañamiento, alevosía y ventaja, además de haberlos tratado de encubrir tras la investidura y autoridad militar o policial".

El coronel Raygada criticó la comparación que hicieron el presidente Fujimori y el canciller Goldemberg de la Ley de Amnistía con la de arrepentimiento. Para acogerse a esta última los terroristas no deberían estar involucrados en atentados que hubieran causado muertes - señala Raygada-, mientras la Ley de Amnistía sí permite liberar a criminales. Para beneficiarse de la Ley de Amnistía había que colaborar con la justicia delatando a cómplices y mandos, y los condenados de La Cantuta no colaboraron en nada. Además, con ese criterio de comparar ambas leyes, se podría amnistiar o indultar a Abimael Guzmán y

su gente, así como a Leonel Figueroa, Héctor Neyra y Carlos Manrique, lo que es inaceptable.



**Canciller Efraín Goldenberg renegó de sus raíces cuando defendió el perdón y el olvido para los criminales. El pueblo judío no ha olvidado el Holocausto, y 50 años después de terminada la 2da. Guerra Mundial, sigue persiguiendo a los criminales nazis. Lo mismo ocurre en Alemania y en muchos otros países. (Abajo) Estudiantes universitarios presentes en todas las movilizaciones.**

## REACCION INTERNACIONAL

En el exterior la acogida a la ley fue tan mala como dentro del país. El enérgico pronunciamiento del Departamento de Estado de los Estados Unidos fue recibido fríamente y con un mutismo absoluto por el gobierno peruano.

El portavoz Nicholas Burns declaró que:

Estamos profundamente preocupados tanto por la esencia de esta ley como por el modo perentorio en que fue aprobada. Lamentamos que el Presidente Fujimori haya firmado esta ley. Al haberlo hecho demuestra al mundo una falta de compromiso serio con la protección de los derechos humanos, un principio que cuenta con amplio consenso hemisférico.

La contundencia de la inusual declaración y la crítica directa a Fujimori, ponen en niveles de frialdad que se creían superados, las relaciones con los EE.UU.

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos, como Amnistía Internacional y Human Right Watch también se pronunciaron de inmediato. Juan Méndez, de esta última institución, concedió una entrevista a la cadena CNN y sostuvo que la amnistía a los sentenciados de La Cantuta confirmaba las sospechas que el Grupo Colina había actuado bajo protección del Estado.

Así, la imagen del gobierno en el exterior, que podría haber mejorado después de las elecciones del 9 de abril, sufrió un golpe demoledor con la Ley de Amnistía.

## OTRAS LEYES

Voceros del oficialismo han tratado de argumentar que leyes similares se han dictado en otros lugares de América Latina y el mundo. En verdad lo que ha sucedido en otros lugares guarda apreciables diferencias. La más saltante es que cuando se han aprobado leyes de amnistía, los conflictos armados habían terminado y los gobiernos que las dictaban eran distintos a aquéllos bajo cuya tutela se habían producido las violaciones de los derechos humanos.

***General Julio Salazar Monroe, jefe del SIN, acusado por la masacre de Barrios Altos.***

En Argentina, Raúl Alfonsín enfrentó una seria batalla judicial y política, y aprobó las leyes de punto final y obediencia debida, que excluía a los militares de menor graduación. Pero los altos mandos fueron juzgados y condenados. Luego, Carlos Menem dio una ley de indulto, comprendiendo a militares y guerrilleros, pero también otorgó una pensión a los familiares de los 8,960 casos de desaparecidos acreditados.

Por último, Rayada no cree en la promesa "que ya no se tolerarán más excesos por parte de las Fuerzas del Orden". Esto, dice el oficial, "es pura demagogia".

---

[CARETAS 1368](#)